

JMRG/FSG/SCL
SECVI-00076-2020

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 2 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación a la justificación de la subvención directa de carácter nominativo conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada en el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, ejercicio 2020, otorgada a favor de la Asociación de Empresarias y Profesionales de Cádiz (en adelante, AMEP), NIF G-11397304 por importe de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200,00 €), para el desarrollo del Proyecto denominado "La evolución es femenina", constan en el expediente:

- " Decreto de concesión de la subvención.
- " Convenio de colaboración firmado con fecha 15 de septiembre de 2020 entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y AMEP.
- " Decreto de Autorización y disposición del gasto.
- " Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por importe de 24.200,00€.
- " Decreto de reconocimiento de la obligación.
- " Documento expedido por la Intervención de Fondos del reconocimiento de la obligación previa como abono del primer pago anticipado del 50% por importe de 12.100,00 euros.
- " Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
- " Informes conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.

VISTO los documentos justificativos aportados, conforme a la estipulación duodécima del mencionado convenio de colaboración

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

"Aprobar la justificación presentada por AMEP, (NIF G-11397304), en relación a la subvención concedida para el desarrollo del proyecto denominado "La evolución es femenina", por importe de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200,00 €)".

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación:	UAob4Ihusnwz7Ub2pjCcWg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero		Firmado	01/12/2020 13:31:47
	Fabián Santana Gil		Firmado	01/12/2020 13:23:28
	Saray Carrero Lancha		Firmado	01/12/2020 13:18:55
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UAob4Ihusnwz7Ub2pjCcWg==			

